



REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 136

PUNTA ARENAS, 26 DE MARZO DE 2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que la complementa y modifica.

CONSIDERANDO:

Que, debido a un corte de suministro eléctrico no programado que afectó a Puerto Williams durante la jornada de la mañana, se hizo necesario el cierre de la dependencia del Museo Territorial Yagan Usi Martín González Calderón, por carecer de las condiciones requeridas para su normal funcionamiento.

RESUELVO:

AUTORÍCESE, el cierre y suspensión de atención de público de las dependencias del Museo Territorial Yagan Usi Martín González Calderón, durante la jornada de la mañana de este jueves 26 de marzo de 2026, entre las 09.00 y 14.00 horas.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

SYMA/syma

Distribución

1c.: Oficina de Partes DR Magallanes

1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes

1c.: Unidad de Administración de Personas

1c.: Museo Territorial Yagan Usi, Martín González Calderón